



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.265.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08506-1 y;

CONSIDERANDO:

Que el Sindicato de Luz y Fuerza de Rafaela reconoce como inicio un 7 de noviembre de 1947, con la reunión llevada a cabo según el Acta Constitutiva N° 1 y que denominó a la entidad como Asociación del Personal Usina Municipal de Rafaela.

Que Carlos Minadeo encabezaba aquel grupo de visionarios que conformaban además Carlos Alvarez, Armando Frana, Francisco Del Zoppo, Bartolo Chiapini, Domingo Galuppo, José Chiapero, Luis Gilli, Pedro Prola, Severino Acastello y Edmundo Maina.

Que más allá de lógicamente propender a la defensa y conquista de los derechos de los trabajadores, es de destacar que en ese mismo documento histórico (Acta), ha quedado plasmado el deseo de contribuir a la mejora en la prestación del servicio eléctrico para todos los ciudadanos. Por entonces se reflejaban además en estos pioneros un claro espíritu de compromiso con los avances tecnológicos y con el valor de la electricidad como motor del desarrollo productivo y de la sociedad en su conjunto.

Que, a lo largo de todos estos años, cooperativas, dirección provincial o ahora empresa provincial de la energía destacan la vocación de servicio, responsabilidad, templanza ante las adversidades y compromiso permanente que siempre han demostrado los trabajadores eléctricos. Los ejemplos más recientes son los denodados esfuerzos que han desplegado luego de la emergencia hídrica y de las grandes tormentas que azotaron tanto a la ciudad como a la región, llegando en ciertos casos, algunos de estos operarios a perder la vida desarrollando sus funciones.

Que el Sindicato ha logrado a lo largo de sus 70 años de vida institucional un crecimiento continuo en lo patrimonial y particularmente edilicio, cuyos beneficios se han reportado directamente a sus afiliados, pero que también se han volcado al conjunto de los ciudadanos de Rafaela y de la zona.

Que basta mencionar la sede de calle Córdoba, hoy nuevamente objeto de ampliaciones y refacciones, la casa del afiliado de calle Constitución y Necochea, el centro vacacional propio ubicado en la localidad serrana de Cosquín y fundamentalmente el predio deportivo de calle Cachero en barrio Belgrano. Este lugar de esparcimiento también está abierto a todos los rafaelinos. Allí se llevaron a cabo eventos como el Luz y Fuerza Solidario, un gesto de la entidad en favor de la cultura y en beneficio de los que menos tienen, habiendo sido declarada la actividad, de interés

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

provincial.

Que el Sindicato Luz y Fuerza de Rafaela también a través de su agrupación juvenil "7 de Noviembre" ha emprendido otras ayudas solidarias como las colectas a los damnificados por las inundaciones, y su compromiso con la ciudad ha sido constante. Participa de la CGT Rafaela, en el marco de la cual suscribió el convenio con la Provincia para el acceso de lotes del programa "Mi Tierra, Mi Casa" para que más rafaelin@s accedan a la casa propia. Dirigentes de su Comisión de Jubilados forman parte del Consejo de Adultos Mayores.

Que el enfoque integral con el cual este Sindicato cumple su fin intrínseco como lo es la mejora continua en los derechos de sus trabajadores afiliados es notable y adquiere en la actualidad nuevas formas. Al respecto vale recordar las gestiones encaradas ante las autoridades provinciales y en conjunto con presidentes comunales de la región para petitionar por la dotación de personal y recursos como movibilidades para mejorar la calidad del servicio, siendo importantes también esas tratativas para obtener el visto bueno a las obras en marcha en la zona y solventadas a través del Fondo de Electrificación Rural.

Que también desde la propia organización gremial se promueven distintos cursos de capacitación para los afiliados.

Que es destacable la mirada amplia con la cual el Sindicato apoya la utilización de energías alternativas como modo de lograr un 'sistema sustentable. También su vocación permanente por el diálogo como forma de resolución de los conflictos.

Que Luz y Fuerza de Rafaela se distingue asimismo por su forma de organización interna democrática, participativa y pluralista, con un funcionamiento pleno de sus cuerpos orgánicos, delegados y asambleas. Lo antedicho se complementa con la circulación de la información a través de canales comunicativos internos, y la difusión pública de actividades de interés.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal el "70º Aniversario del Sindicato Luz y Fuerza de Rafaela", cuya constitución se llevó a cabo el 7 de Noviembre del año 1947.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

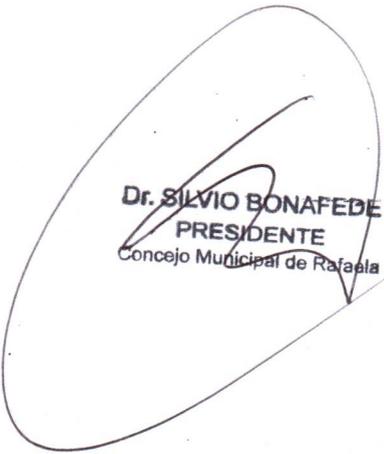
Art. 2º) Envíese copia al Intendente Municipal Luis Castellano y al Sindicato de Luz y Fuerza Rafaela.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los veintiséis días ////
del mes de octubre del año dos mil /
diecisiete.....



Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela